



H. Congreso del  
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- - - - -**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, diputadas y diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Miguel Edmundo Candila Noh, María Teresa Moisés Escalante, Luis María Aguilar Castillo, Rosa Adriana Díaz Lizama y Leticia Gabriela Euan Mis, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de junio de 2020.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Protección a la Maternidad y la Infancia Temprana del Estado de Yucatán y por el que se reforma la Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama;

**b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos, 253 -A y 275 - G de la "Ley de Salud del Estado de Yucatán", en Materia de Venta de Bebidas Alcohólicas en el Estado, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Representante Legislativo del Partido de la Revolución Democrática;

**c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Para la Atención Integral del Cáncer de Mama para el Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano;

**d)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Teresa Moisés Escalante;

**e)** Distribución de: **1.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y



Municipios de Yucatán y la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Órganos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, suscrita por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez; **2.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de Ley que Expide la adición del Capítulo VI del Título Séptimo de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, y la fracción XLIV del Artículo 34 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez; **3.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, signada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar; **4.-** Proyecto de Decreto de reforma de Ley que adiciona el Artículo 104 BIS, 104 TER, 104 QUATER, 104 QUINQUIES y reforma el Artículo 304 de la Ley de Salud y adiciona la fracción XL del Artículo 33 de la Ley de Educación y se reforman los Artículos 17 y 18 Fracción XIV de la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad, todas del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, y **5.-** Iniciativa en la que se modifica parcialmente la Fracción II del Artículo 66 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, signada por el Diputado Luis María Aguilar Castillo.

**V.-** Asuntos generales.



**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada María Teresa Moisés Escalante que dé lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 30 de junio del año 2020; concluida la lectura y, al no haber observaciones, se puso a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Protección a la Maternidad y la Infancia Temprana del Estado de Yucatán y por el que se reforma la Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica y un cuadro comparativo que les fueron requeridos previamente, continuando de esa forma con el análisis respectivo. Al respecto, el Diputado Presidente comentó que se recibieron algunas propuestas de modificación de la Diputada María Teresa Moisés Escalante, recordando que la iniciativa tiene como objetivo asegurar el ejercicio y resguardar la salud de la mujer embarazada y del bebé en gestión hasta la etapa temprana, así como en las diferentes etapas de dicho proceso. En este sentido, debido a lo anterior, propuso fijar un plazo de hasta 15 días para recibir observaciones sobre la iniciativa en cuestión, con el fin de agilizar el desahogo de los asuntos que se tiene a tratar en esta Comisión.



# H. Congreso del Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, promotora de la iniciativa, sugirió que el plazo antes mencionado sea para dictaminar de una vez, precisando que la misma no tiene relación con abortos sino que busca darle protección a la mujer embarazada, ya sea casada o soltera, desde el momento de la concepción, siempre y cuando ella lo solicite, en especial, cuando no tuviera el recurso para comprar vitaminas y el gobierno tenga la responsabilidad y obligación de que las obtenga, al igual que tener atención gratuita en los hospitales, o en dado caso, que dicho servicio sea subrogado a entidades privadas, de manera que reciba atención en el embarazo, parto y después del parto. Asimismo, busca garantizar la atención médica a bebés que nazcan con algún problema de salud.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh respaldó la iniciativa en cuestión, toda vez que será de mucha ayuda sobre todo a adolescentes que resultan embarazadas, ya que muchas veces no tienen recursos para comprar sus medicamentos y menos para recibir atención adecuada; asimismo, anticipó que en breve hará llegar una serie de observaciones de forma, en cuanto a precisiones en el texto.

Más adelante, el Diputado Presidente puso a votación la propuesta para que la Secretaría General elabore el dictamen correspondiente, a fin de que sea presentado en una sesión posterior, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que realice lo procedente.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 253-A y 275-G de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en



materia de venta de bebidas alcohólicas en el Estado, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, continuando con el análisis correspondiente.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama consideró la posibilidad de desechar la iniciativa en comento, aunque propuso que antes se solicite información a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, sobre datos relacionados con hechos violentos en los que el alcohol fue un factor determinante, así como de los retenes de alcoholemia, todo en beneficio de la sociedad.

En el uso de la voz, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz recordó que la citada iniciativa fue presentada en noviembre del año pasado, cuando no se tenía una situación de contingencia por la pandemia que ahora afecta al Estado, por lo que consideró que actualmente no es un tema prioritario, de manera que bien podría atenderse en otra ocasión, cuando las circunstancias sean otras.

En el mismo sentido, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh coincidió con la diputada y el diputado que lo antecedieron, señalando que bien la citada iniciativa podría desecharse y presentarse en otra ocasión, solicitando que de cualquier decisión que se tome sea informado el diputado que la promovió, recordando que el mismo fue invitado por el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz pero no se presentó.

El Diputado Presidente propuso que, además de la SSP, también se pida información sobre el tema a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud



Mental, para conocer la información pertinente, antes de tomar una decisión al respecto, aunque comentó que coincide en que actualmente no es un tema prioritario, toda vez que por el momento el combate al coronavirus es la mayor preocupación de los yucatecos.

Prosiguiendo con el inciso "c" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama para el Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica que le fue solicitada previamente, y comentó que la misma busca establecer los principios y lineamientos para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico oportuno, atención, tratamiento adecuado, rehabilitación, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama en el Estado, explicando que tanto esa enfermedad como el cáncer cervicouterino siguen siendo las principales causas de muerte de las mujeres en el mundo. Asimismo, explicó que ha estado trabajando en dicha iniciativa, conjuntamente con la Secretaría General, y en breve hará llegar a los diputados las observaciones que ha hecho sobre la misma, de manera que se esté en condiciones para solicitar la elaboración del proyecto de dictamen correspondiente.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama afirmó que, ante la importancia del tema, sería conveniente que al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso realice un estudio técnico y presupuestal, con respecto a las pruebas para la detección del cáncer de mama, toda vez que la mayor parte de los recursos públicos que llega al



# H. Congreso del Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



estado en este rubro es federal, ya que se plantea obligar al estado a darle atención a la mujer y hacer pruebas a partir de los 25 años.

En el mismo sentido, el Diputado Presidente explicó que, adicionalmente, pedirá información a la Secretaría de Salud de Yucatán, a fin de que dé a conocer el monto del recurso destinado para prevención del cáncer de mama, cuáles son regidos por la Federación y cuál sería el impacto presupuestal con la creación de la citada ley.

Pasando al inciso "d" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya un cuadro comparativo solicitado previamente, continuando con el análisis respectivo. En este sentido, explicó que el objeto es establecer que la Secretaría de Salud, en coordinación Secretaría de Educación, celebre convenios de colaboración con universidades públicas y privadas que tengan la carrera de nutrición, con el fin de que los estudiantes lleven sus prácticas profesionales en planteles de educación públicos para apoyar en los diagnósticos nutricionales.

En el uso de la voz, la Diputada María Teresa Moisés Escalante, promotora de la iniciativa, recordó que se busca atender al sector de los jóvenes egresados, para que la Secretaría de Educación y de Salud del Estado realicen convenios con universidades, con el fin de que los estudiantes en la materia hagan diagnósticos de nutrición e impartan enseñanza sobre el tema a los niños y sus familias.





El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh consideró que la iniciativa es muy positiva, pero también es necesario tomar en cuenta la parte social, toda vez que muchas familias no cuentan con los recursos para adquirir los productos que receta un nutriólogo. En el mismo sentido, el Diputado Luis María Aguilar Castillo respaldó también la citada iniciativa y comentó que se ha intentado en otras ocasiones con otros programas; incluso, explicó que se debería de incluir a un nutriólogo en las escuelas públicas, como ocurre en otros países.

Continuando con el inciso "e" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Órganos Públicos Coordinados y Descentralizados de carácter estatal, que tiene como objeto poder garantizar a los trabajadores la atención por cualquier accidente de trabajo, toda vez que actualmente hay muchos obstáculos para acceder a estos; incluso, recordó que la Organización Internacional del Trabajo sugiere considerar a situaciones, como la actual pandemia, como parte de las enfermedades en el trabajo.

Estando en el mismo inciso "e" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto de Ley que Expide la Adición del Capítulo VI del Título Séptimo de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, y la fracción XLIV del artículo 34 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, que busca impulsar la cultura de la salud bucal en las escuelas del Estado.



# H. Congreso del Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



Siguiendo con el inciso "e" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus municipios y de los organismos públicos coordinados y descentralizados de carácter estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Seguidamente, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la citada iniciativa, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Prosiguiendo con el inciso "e" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de decreto de reforma que adiciona el artículo 104 bis, 104 ter, 104 quater, 104 quinquies y reforma el artículo 304 de la Ley de Salud y adiciona la fracción XL del artículo 33 de la Ley de Educación y se reforman los artículos 17 y 18 fracción XIV de la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad, todas del Estado de Yucatán. No habiendo comentarios, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Más adelante, el Diputado Presidente explicó que recibió una solicitud de la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano, con el fin de llevar dicha iniciativa a la práctica de parlamento abierto, dada la importancia del tema en el Estado, y en este sentido propuso invitar a asociaciones, universidades y especialistas en la materia, que se base en tres rubros, la prohibición de alimentos altos en azúcares, sodio y grasas en las escuelas, avanzar en el



aspecto educativo y el combate al sedentarismo, a efectuarse de manera presencial, con un representante por cada organismo, el próximo viernes en un horario por definir. Dicha propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh consideró que esta iniciativa está muy relacionada con la presentada por la Diputada María Teresa Moisés Escalante, por lo que propuso analizar de manera conjunta. En el mismo sentido, el Diputado Luis María Aguilar Castillo se refirió a la práctica de parlamento abierto, proponiendo que se invite a un representante de la Secretaría de Educación, con el fin de explique qué programas cuenta dicha dependencia en materia de nutrición o activación física.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié resaltó la importancia de la iniciativa en cuestión, sobre todo por el grave problema de sobrepeso y obesidad que se vive en el Estado.

En el mismo sentido, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama respaldó que se socialice la iniciativa mediante el parlamento abierto, pero recordó que el Gobierno del Estado prohíbe reuniones de hasta 50 personas y en este caso, consideró que es importante escuchar a todas las voces, por lo que sugirió realizar dicho foro a través de las plataformas digitales. Al respecto, el Diputado Presidente respaldó la propuesta para que dicho foro se realice de manera virtual, pero pidió el apoyo de las diputadas y diputados para integrar una lista de invitados, con el fin de que ningún interesado en el



tema quede fuera del foro, además de que se abra un micrositio en la página del Congreso para recibir propuestas de la ciudadanía.

Siguiendo con el inciso "e" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa en la que se modifica parcialmente la fracción II del artículo 66 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de carácter estatal.

En el uso de la voz, el Diputado Luis María Aguilar Castillo, promovente de la iniciativa explicó que la fracción II, del artículo 66 de la mencionada ley señala que "Por fallecimiento del servidor público por causas ajenas al servicio; se aplicarán las tablas de la fracción I del artículo 64, disminuyendo la pensión en un 10 por ciento el segundo año y así sucesivamente en los subsecuentes, hasta llegar a la mitad de la pensión original", lo cual considera que es injusto para la familia del trabajador, toda vez que dicha pensión se reducirá cada año hasta llegar a la mitad, por lo que es necesario modificarlo.

Posteriormente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa que acaba de entregar, para que sean presentados en una sesión posterior.

En los asuntos generales, la Diputada Silvia América López Escoffié se refirió a la iniciativa de la Ley Para la Atención Integral del Cáncer de Mama para el Estado de Yucatán, presentado por su fracción legislativa, explicando que



dicha enfermedad ha ido en aumento en la entidad y de ahí la importancia para aprobar la iniciativa en cuestión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.

SECRETARIO.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

SECRETARIA.

DIP. MARIA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

VOCAL.

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS.